



Corte Suprema de Justicia de la Nación

AC.63/92-

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 51/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 12, modelo Break secuestrado en la causa N° 65.216, radicada en el Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N° 27.-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.794.857 al vehículo de referencia.-

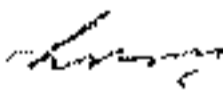
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Renault 12 Break con dominio C- 1.794.857.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

2

  
RICARDO LEVENS (H)